

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

OPCIÓN A

1. Señale y explique la organización de las ideas contenidas en el texto (hasta 1,5 puntos).

Para alcanzar la máxima calificación, la respuesta debe mencionar explícitamente los siguientes elementos:

- a) Las ideas del texto.
- b) La organización de las ideas.
- c) La determinación y explicación, en su caso, del tipo de estructura textual existente.

2. Tema y resumen:

2 a) Indique el tema del texto (hasta 0,5 puntos).

Para alcanzar la máxima calificación, debe mencionarse el tema de forma clara y concreta en pocas palabras.

2 b) Resuma el texto (hasta 1 punto).

Para obtener la máxima calificación, el resumen debe ser breve, completo y objetivo, y expresar, además, el sentido del texto y las ideas esenciales del mismo.

3. Comentario crítico del contenido del texto (hasta 3 puntos).

Para alcanzar la máxima calificación, el alumno/a deberá plantear el conjunto más pertinente de consideraciones que muestren que ha entendido no solo el mensaje superficial y explícito del texto, sino que ha situado el tema del texto como una visión de los problemas que la realidad ofrece, ha interpretado con solvencia las principales tesis o incitaciones que sustenta el texto, ha adoptado posiciones razonadas sobre las propuestas que se sugieren y ha valorado su reflexión como un diálogo con el texto. Todo ello, finalmente, ha debido conducir a una toma de postura ante el mundo y la sociedad.

Debe excluirse cualquier tipo de comentario técnico, ya sea gramatical, textual o literario, que sustituya el específico fin del comentario crítico del contenido del texto. En todo caso, el añadido de estos aspectos no deberá ser motivo de sanción, sino que solo implicará el que tales reflexiones, por sí solas, no sean tenidas en cuenta.

4. Cuestión de lengua (hasta 2 puntos).

Obtendrá la máxima calificación el alumno/a que identifique y explique con claridad las relaciones sintácticas existentes entre las oraciones que aparecen en el fragmento.

5. Cuestión de educación literaria (hasta 2 puntos).

Obtendrá la máxima calificación el alumno/a que explique de forma clara las principales características de género del teatro.

6. Aspectos formales (hasta 2 puntos). Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y la coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación).
- d) La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos).
- e) En el supuesto de que hubiera que penalizar un examen por su expresión, la disminución en la puntuación nunca podrá exceder de DOS PUNTOS.

7. Aspectos cuantitativos: las calificaciones de cada una de las cuestiones se establecerán en intervalos de cuarto de punto (0,25).